



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003313/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Ing. Adrián Claudio AGÜERO, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 311/2015;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Adrián Claudio AGÜERO;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2019, cargo creado por Resolución Decanal N° 311/2015.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003313/2017

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso en ELECTRÓNICA INDUSTRIAL, del Departamento ELECTRÓNICA, a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía y mientras dure en el cargo o hasta el 04 de Octubre de 2017, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Adrián Claudio AGÜERO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

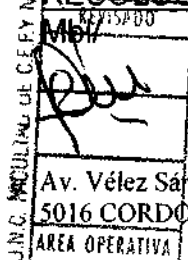
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍ GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ARIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 245 - H.C.D. - 2017



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina